

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 117

## JUNTA VECINAL DE NESTARES

**CVE-2017-5457** *Información pública de expediente de calificación jurídica de sobrante a la vía pública en calle Las Eras, 20.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Junta Vecinal, expediente de declaración y enajenación directa al colindante de sobrante de vía pública que a continuación se cita y con los linderos y demás datos de situación que se señalan, se expone al público en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal (Centro Social) durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Terreno de 254 m<sup>2</sup>, situado dentro de la delimitación del suelo urbano del pueblo de Nestares, en la calle Las Eras número 20, inscrito en el Registro de la Propiedad de Reinosa, Tomo 1202, Libro 168, Folio 81 y Finca 22417, catastrado con la ref.-6013006VN0651S001XZ, con los siguientes linderos:

- Norte; Finca Catastral 6013003VN0661S0001KW de José María Pera Seco.
- Sur; Ejido.
- Este; Ejido y Finca Catastral 6013005VN0661S0001DW de José María Pera Seco.
- Oeste; Calle pública.

Cuantas personas se encuentren afectadas podrán presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

El coste del presente anuncio será de cuenta del comprador del sobrante.

Nestares, 6 de junio de 2017.

La presidenta,

Luisa María Rico Muñoz.

2017/5457